

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez, el presente **DESPACHO COMISORIO** informándole que la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MANIZALES, no ha informado al Despacho lo referente con la subcomisión ordenada y comunicada el día 24 de enero de 2023.

Sírvase a proveer.

Manizales, 01 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite: 195
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADA: DIANA PATRICIA VILLALBA HOYOS
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00271-02

Visto el informe secretarial que antecede, se **COMISIONA** a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, para que por sí o a través de sus delegados, lleve a cabo la práctica de la diligencia de secuestro sobre el automotor de placas EOZ980 denunciado como de propiedad de la demandada.

Líbrese los oficios correspondientes, a fin de que la entidad subcomisionada informe del estado del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 31 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 02 de julio de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretario